



**ACTA SESION Nº 81 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de marzo del dos mil siete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 81 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Roman Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelavic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelavic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1.- APROBACION DE ACT4A:**

**Acuerdo Nº 981**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
62	Extraordinaria	12.01.2007

**2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

**Acuerdo Nº 982**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 6/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 08</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
33.87.00 3	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	30.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>30.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
33.87.00 4	PROGRAMA EXPROPIACION TERRENOS AVDA. COSTANERA	30.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>30.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se disminuye la cuenta Programa Espacios Públicos en M\$30.000, con el fin de asignar este monto al ítem 33.87.004, para realizar aporte municipal en el Programa de Expropiación de Terrenos de Avda. Costanera del Estrecho.

**ANT.: 1093**

### 3.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE ENCUESTAJE:

**Acuerdo N° 983**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar el Contrato denominado “SERVICIO DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN TRÁMITE FICHA CAS 2 O FAMILIA, PUNTA ARENAS” suscrito con fecha 28 de marzo del 2005, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y don Alejandro Fernández Vogelhummer**, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de las Bases Administrativas generales aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°370 de 11 de febrero del 2005.-

### 4.- INFORME CUMPLIMIENTO METAS 2006:

El **señor Alcalde** da cuenta del informe emanado de la Dirección de Control respecto al cumplimiento de metas del año 2006 y sus conclusiones. De dicho informe se destaca que el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales alcanzó el 98,4%, siendo un 100% para la mayoría de las unidades salvo los Juzgados que alcanzaron un 88,8%. Por otro lado, se informa como situación especial la solicitud del Director de Operaciones quien requiere le consideren dentro de la meta “Realizar tres reuniones con juntas de vecinos, informando la labor que cumple la Oficina Comunal de Emergencia”, la realización de una charla efectuada en el primer Encuentro de Protección Civil, materia que es bien acogida por el Concejo, adoptándose lo siguiente:

**Acuerdo N° 984**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba el “Informe Cumplimiento de Metas año 2006”**, emitido por la Dirección de Control, **en el cual se establece el cumplimiento del 98,4% de objetivos institucionales año 2006**, conforme al siguiente detalle:

DIRECCION	%
Administración Municipal	100,0
Alcaldía	100,0
Asesoría Jurídica	100,0
Didesco	100,0
Des. Económico Local	100,0
Administración y Finanzas	100,0
Aseo, Ornato y C. Contratos	100,0
Control	100,0
Dom	100,0
Operaciones	100,0
Protección Civil y Disc.	100,0
Tránsito	100,0
Inspecciones	100,0
1º Juzgado Policía Local	88,8
Secplan	100,0
Secretaria Municipal	100,0
2º Juzgado Policía Local	88,8
<b>Total % cumplimiento de</b>	<b>98,4</b>

**ANT.: 1157**

Considerando el porcentaje alcanzado por los Juzgados de Policía Local, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal oficiar a ambos Jueces solicitando un informe respecto de las razones que impidieron dar cumplimiento a sus metas.

**NOTA: Siendo las 15:55 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:00 horas.**

### 5.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

**Acuerdo N° 985**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de SOCIEDAD DE TRANSPORTES RADIO TAXIS MAGALLANES**, para la instalación y funcionamiento de kiosco (garita) por calle Presidente Federico Errázuriz, acera norte a 43,40 mts. medidos desde la línea oficial de la calle Libertador Bernardo O’Higgins

hacia el poniente y a 1,00 mt. de la solera norte de la calle Presidente Federico Errázuriz hacia el norte, de esta ciudad.

**Dejase establecido**, que la construcción del kiosco deberá regirse al modelo indicado por la Dirección de Obras Municipales

**ANT.: 5905-2**

#### 6.- SOLICITUD CAMBIO NOMBRE DE CALLE:

El **señor Alcalde** da cuenta de la petición formulada por la Dirección Regional del Partido Comunista de Chile, quienes solicitan que una calle de la ciudad lleve el nombre de Gladys Marín (Q.E.P.D.)

Sobre el particular informa que la Comisión Nombres de Calles no alcanzó a emitir un informe al respecto, por ello se dejará pendiente para una próxima sesión. Hace presente que en conversación sostenida con dirigentes del partido, les hizo presente que habitualmente no hay inconveniente en colocar el nombre a una calle pero no en modificar el nombre de una, que es lo que ellos requieren en su carta, sin embargo la materia será tema de discusión de una próxima Sesión de Concejo, cuando la comisión elabore la propuesta correspondiente, teniendo presente que hay calles de la ciudad que llevan nombres nada significativos.

#### 7.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Habiéndose, previo a la presente sesión, realizado un análisis de las ofertas presentadas a la licitación, se procede a adoptar el siguiente acuerdo, conforme a propuesta presentada por la unidad técnica, en este caso Administración Municipal:

**Acuerdo N° 986**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "SERVICIO DE ARIENDO Y MANTENCIÓN MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", ID 2347-46-LE07, al proveedor DIMACOFI S.A., RUT: 92.083.000-5**, cuyo valor ofertado es el siguiente:

	VALOR UNITARIO NETO \$
Fotocopia obtenida en equipo no multifuncional	18
Fotocopia obtenida en equipo multifuncional	18,20

**ANT.: 1061**

#### 8.- VARIOS:

**Acuerdo N° 987**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba el perfil de proyecto Autogestionado para Familias de la Población Phillipi y Santos Mardones (segunda etapa) de la comuna de Punta Arenas, que a continuación se indica, presentado al Programa de Desarrollo Social, año 2007, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS XII Región Magallanes y Antártica Chilena:**

Código	Nombre perfil	Nombre ejecutor	Monto
12.3111.01.000 01-07	Mejoramiento de vivienda para 5 familias sector Gobernador Phillipi y Santos Mardones	Grupo Esperanza	\$2.250.000.-

**ANT.: 1193**

**Visita Ilustre:** Con motivo de la próxima visita a nuestra ciudad de la soprano nacional, doña Verónica Villarroel, el **señor Alcalde** propone al Honorable Concejo adoptar el siguiente acuerdo tendiente a entregar la distinción de Visita Ilustre:

**Acuerdo N° 988**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba declarar "Visita Ilustre" a la soprano nacional, doña VERONICA**

CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

**VILLARROEL GONZÁLEZ**, Embajadora de la cultura chilena en los grandes escenarios de la lírica en el mundo .-

**Acuerdo N° 989**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°19 PABLO NERUDA**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 696 de 08 de marzo del 2007:

ARTICULOS	N° Inv.
01 Silla giratoria ergonometrica con apoya brazos, tapizada en lanilla color negro	7847
01 Silla giratoria modelo Madrid con respaldo y apoya brazos regulable, tapizada en genero color café	7685
01 Librero de madera marca Sauder color café con 5 divisiones, modelo 4495	4875
01 Escritorio metálico, cristalizado, con 4 cajones laterales, de 1,20x0,60x0,80 mts.	370
01 Escritorio de madera, con 3 cajones, de 1,00x0,50x0,74 mts., color negro	566
01 Mesa marca Benado para maquina de escribir color barniz natural con 2 cajoneras	3584

**ANT.: 1120**

**Acuerdo N° 990**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a las instituciones individualizadas más adelante, las luminarias que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna**, conforme al siguiente detalle:

	Cantidad
II. Municipalidad de Primavera	40 luminarias
II. Municipalidad de Laguna Blanca	80 luminarias de 70 watts 10 luminarias de 125 watts 10 luminarias de 250 watts
CONAF Magallanes y Antártica Chilena	104 luminarias de 75 watts
I. Municipalidad de Cochrane	150 luminarias de 70 watts 80 luminarias de 150 watts

**ANT.: 1234/ 1237/ 1172**

Ante la solicitud del Concejal Boccazzi, referida a procurar que la luminaria que ha sido dada de baja sea destinada, en primer término, a iluminar el límite urbano de la ciudad, el **señor Alcalde** señala que el proyecto, en una primera etapa, considera la reposición de gran parte de la ciudad, luego en una segunda etapa cubrirá un importante sector que no haya sido considerado en la primera etapa y se contemplará los sectores de límite urbano (alrededor de la comuna). Informa también que, existe una idea de cambiar el sistema tecnológico, idea aun no conversada en detalle con la Unidad Técnica, consiste en instalar LED y no las ampollitas que actualmente se utilizan, porque garantizarían una mayor iluminación, gran duración y un costo de consumo que no llega al 20% de la luminaria pero con una inversión que quintuplica el valor.

Respecto a la donación de luminaria para CONAF y la Municipalidad de Cochrane, informa que será materia de un posterior convenio de contraprestación. En el caso de Cochrane se solicitará "coligüe y mimbre", ambos materiales muy abundantes en esa zona y muy requerido por los artesanos de esta ciudad, para trabajar en cestería. A CONAF se le planteó la idea de hacer un convenio que permita el acceso gratuito a los parques.

**Visita a obras:** El **señor Alcalde** informa que el próximo martes estarían dadas las condiciones para visitar y conocer en terreno los trabajos que está ejecutando la

Empresa Johnson's en el edificio municipal que está arrendando, ello ante la próxima visita a esta ciudad de ejecutivos y profesionales de la empresa.

**Huelga de Empresa:** Con motivo de la huelga de los trabajadores de la Empresa Aguas Magallanes, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere, sin interferir en la negociación colectiva, que el Concejo haga presente a la empresa la preocupación en garantizar el normal suministro de agua potable para la ciudad y para ello propone adoptar un acuerdo, en los siguientes términos:

**Acuerdo Nº 991**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba oficial a la Empresa Aguas Magallanes haciendo presente la preocupación del Concejo ante la huelga de sus trabajadores y la incidencia que esta movilización podría tener en el normal funcionamiento del servicio de agua potable.**

**Perros vagos:** El **Concejal señor Eric Roman Carrasco** manifiesta su preocupación frente a la proliferación de perros vagos y plantea la necesidad de buscar una pronta y definitiva solución, antes de lamentar algún incidente. Dado que el municipio se ve limitado en el accionar, al no contar con un marco legal que permita la captura de estos animales, considera que el tema debe reiterarse a los parlamentarios.

Frente al tema, el **señor Alcalde** da cuenta que en conversación sostenida con el encargado de la Organización Panamericana de la Salud, quien recientemente visitó la zona, se dio a conocer el interés en generar un convenio para el control de la hidatidosis, con las regiones de Aysen y Magallanes, Chile y la Provincia de Santa Cruz, Argentina (Patagonia Chileno-Argentino), tendiente a controlar la hidatidosis. Dicho programa buscara el acuerdo de las partes, en el Comité de Fronteras que se realizara en el mes de abril, y con esto se pretende la eliminación de animales portadores de quiste hidatídico o sospechosos cuando estos se encuentren abandonados, para evitar que se produzca la transmisión.

Por su parte, el municipio aborda el problema en la medida que puede, a modo de ejemplo señala que recientemente fueron aprobados proyectos PAIC para las dos instituciones protectoras de animales, además se sigue desparasitando, inscribiendo gratis y vacunando. Por otro lado, la unidad de Aseo y Ornato partirá en mayo, en el sector de Río de Los Ciervos, con un trabajo de esterilización e inscripción de mascotas, será un trabajo que se hará a domicilio. Se espera que, si se crea conciencia en la responsable tenencia de mascotas, en los sectores de la periferia de la ciudad, haya una baja de perros vagos circulando en el radio urbano.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere oficial a los parlamentarios de la región, haciendo presente la situación.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, cree que el buen trabajo que realiza el Sag, lo hace pensar en que son los más capacitados para hacerse cargo del sector urbano, superando lo que podría hacer el municipio o el Servicio de Salud.

Respecto al trabajo de la comisión de Desarrollo, en la ordenanza para regular el uso de plaza de Armas, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** manifiesta su interés en participar en la elaboración de ésta, y en caso de encontrarse fuera de la ciudad durante su desarrollo, solicita lo hagan partícipe a través de correo electrónico o vía telefónica.

**NOTA: Siendo las 16:38 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:45 horas**

**Deterioro de pileta:** El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** manifiesta su preocupación por el notable deterioro que presenta la pileta de plaza Muñoz Gamero.

El **señor Alcalde** informa que toda la plaza se encuentra en proceso de reparación, esto dentro de la garantía de la obra. Efectivamente la pileta ha sufrido un deterioro que no sólo ha sido responsabilidad de vándalos sino también producto de la reparación que se está efectuando, específicamente a ésta se le retiraron las letras y las lámparas. Por medio de Secplan, se solicitará la instalación de un letrero que indique el proceso de reparación en que se encuentran.

**Solicitud a Ministerio:** El **Concejal señor Carlos González Yaksic** da cuenta de la visita a nuestro país de la albacea de los bienes de Gabriela Mistral, doña Doris Atkin-

son, cuyo itinerario organizado por el Ministerio de Cultura no considera una visita a nuestra región. Por lo anterior, y con el fin de hacer presente a la Ministra la importancia de esta región en la obra de la poetisa, solicita oficial una carta haciendo presente la omisión de nuestra zona en el itinerario, dado que Mistral no sólo fue directora de un importante liceo de nuestra ciudad sino además vivió largo tiempo en el sector de Tres Pasos cercano a Puerto Natales, donde se presume habría escrito el libro "Desolación".

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que hará presente la situación al Director Regional de Cultura y Artes, de modo de reparar la situación y lograr acceder a la visita, además solicitar que Punta Arenas y Última Esperanza sean considerados como lugares donde puedan quedar algunas pertenencias de la poetisa.

Otro tema de importancia y que no ha sido considerado, indica el Concejal, es que los guías turísticos que hacen el recorrido de Puerto Natales a Torres del Payne, no mencionan que en ese lugar vivió Gabriela Mistral.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que hay una propuesta de la Caja de Compensación La Araucana en instalar una placa junto a una reseña histórica que indique que el lugar que hoy es ocupado por ellos fue residencia de Gabriela Mistral en esta ciudad, también es necesario hacer una ruta turística porque no es el único lugar donde vivió la poetisa. Indica que es responsabilidad del municipio y de la propia comunidad, destacar la importancia que tuvo la poetisa en esta ciudad y la región.

El **señor Alcalde** instruye a la Directora de Desarrollo Económico Local encargarse de hacer un circuito turístico indicando los lugares de residencia ocupados por Gabriela Mistral durante su permanencia en la ciudad.

**Banda Ancha:** El **Concejal señor Carlos González Yaksic** manifiesta su conformidad al conocer por medios de comunicación que nuestra región contará con banda ancha, ello contribuye a que el país siga avanzando a través de las comunicaciones.

**Estado de solicitud:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita conocer en que estado se encuentra la petición que hiciera respecto a tener acceso a los documentos de presentación de empresas familiares, además recuerda que existe un acuerdo de Concejo, que aún no se concreta, referido a la realización de una reunión con el directorio de la Corporación Municipal, siendo oportuno el momento para analizar lo acontecido con la escuela de Barranco Amarillo.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que hay discrepancias entre su opinión y la Dirección de Control, dado que ésta última estima que la información presentada al municipio se transforma en pública, por lo tanto, cualquier persona del concejo puede acceder a ella, en tanto él es de una opinión contraria, vale decir, hay documentación e información que tienen carácter de privada y/o reservada. Ante esta situación se procedió a realizar una consulta fundada a Contraloría, la cual no ha tenido respuesta a la fecha.

Sólo para aclarar, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que nunca solicitó certificado de antecedentes sino fotocopia de la declaración jurada.

Antes de terminar con el tema, el **señor Alcalde** señala que si el Concejo lo estima necesario, podrían conocerse los antecedentes en alguna reunión de comité, pero hace presente que no comparte la idea de entregar información y/o documentación que llega al municipio.

**Obras en Río de las Minas:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si hubo alguna inauguración de pasarela ó mural en el Río de Las Minas.

Efectivamente, señala el **señor Alcalde**, llegó la invitación de la Dirección de Obras Hidráulicas para visitar la obra terminada del mural que se hizo en la rivera sur del Río de Las Minas.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 81 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- APROBACION DE ACTA**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE ENCUESTAJE**
- 4.- INFORME CUMPLIMIENTO METAS 2006**
- 5.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 6.- SOLICITUD CAMBIO NOMBRE DE CALLE**
- 7.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 8.- VARIOS**



CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

\_\_\_\_\_